



MENDOZA, 14 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 39687/2023 por el que Alejandra Mariana Gabriela GALVÁN solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la alumna GALVÁN presenta la aprobación de la asignatura: "Desarrollo Humano" el día 2 de diciembre de 2022, cursada en la Universidad de Sonora, México.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

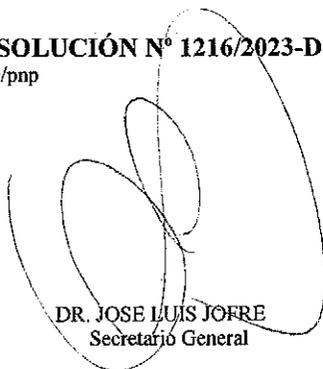
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a Alejandra Mariana Gabriela GALVÁN (DNI N° 42.934.472), alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura: "*Desarrollo Humano*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1216/2023-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana